

RESOLUCIÓN 712/04 - Aprobar los Borradores de las Adaptaciones Curriculares para la Educación de Adultos del 3º Ciclo de Educación General Básica
SALTA 04 DE MAYO DE 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EXPTE N° 140-1712/99

VISTO las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Educación – Ley Nacional N° 24195 – y en la Ley de Educación de la Provincia – Ley Provincial N° 6829; y:

CONSIDERANDO:

Que la política educativa provincial en el marco de la transformación considero necesario atender la Educación de Adultos para garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades educativas a esa franja etarea;

En la Ley Federal de Educación en el Capítulo VII, enmarca la educación de adultos en el régimen de educación especial por sus características, posibilidades, necesidades propias y particulares por lo cual se requiere contar con un Curriculum propio que las atienda.

Que por la Resolución N° 188/98 del Ministerio de Educación de la Provincia se ha aprobado el Diseño Curricular para el 3º Ciclo de Educación General Básica, requiriéndose la contextualización del mismo a la problemática específica de la población de jóvenes y adultos;

Que se constituyó una Comisión para realizar las Adaptaciones Curriculares, la que estuvo conformada por los profesionales de Planeamiento Educativo y de la Secretaría de Gestión Educativa a través de la Dirección de Regímenes Especiales personal directivo y docente de las unidades educativas de Educación de Adultos, contando con el asesoramiento de los consultores de la Meta VIII y X del PRISE;

Por ello;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los Borradores de las Adaptaciones Curriculares para la Educación de Adultos del Tercer Ciclo de la Educación General Básica, que se incorporan como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Comunicar, registrar en el Libro de Resoluciones y archivar.

(ANEXO EN PLANEAMIENTO)